



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSEC-
TRANSPORTADORA ECUATORIANA S. A.

Se comunica al público que la compañía **TRANSEC-TRANSPORTADORA ECUATORIANA S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 23 de octubre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-DIC- 0008771 el

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: CAPITAL Y ACCIONES.- El Capital Autorizado de la Compañía es de OCHO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América y el Capital Suscrito es de CUATRO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en Cuatro mil Acciones Ordinarias y Nominativas, de un dólar cada una de ellas. Los títulos serán suscritos por el Director - Presidente y Gerente General de la Compañía". Además se reforma el Artículo Décimo Primero relacionado con la Administración: "ARTICULO DECIMO PRIMERO.- La Dirección y Administración de la Compañía corresponde al Directorio y al Gerente General, en su orden respectivamente de conformidad a lo establecido en la Ley y en estos estatutos.- Para el desempeño de los cargos de Director - Presidente y Gerente General no se requiere ser accionista y durarán CINCO AÑOS en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos".

RMA/VAP
Coralía

Guayaquil,

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL